



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales



**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Propuesta de
PLAN DE TRABAJO
PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE
VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y
COMUNICACIÓN SOCIAL

Por:
Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de México.

Estado de México, a 29 de octubre de 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES	6
EJES	6
A. PROMOCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y LOS DATOS PERSONALES.....	6
B. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
C. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA TRANSVERSAL	8
D. DIFUSIÓN COLABORATIVA PARA COMUNICAR.....	9
CRONOGRAMA.....	9

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y la de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como la demás normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, la importancia de la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, se vuelve fundamental para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano, así como de la Protección de los Datos Personales en el sector público.

Sin duda los retos que se presentan en la situación actual del país, hacen de este compromiso una vía para la vinculación al seguimiento e implementación de las acciones emprendidas anteriormente, pero también como la oportunidad de innovar dicha Comisión.

La propuesta pretende la integración de los órganos garantes estatales y el Sistema Nacional, con distintos sectores de la sociedad civil organizada, grupos vulnerables, académicos y medios de comunicación, para darle un profundo sentido social al acceso a la información y a la protección de datos personales y, a su vez, la promoción de la rendición de cuentas como una obligación para retomar la confianza con la ciudadanía.



La Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS), será el mecanismo para articular un trabajo que de acuerdo a sus atribuciones, podrá llevar a cabo actividades de manera transversal con las demás comisiones poniendo en prioridad la transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales; con acciones de recopilación, revisión y difusión de información homologada para garantizar ambos derechos.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar de manera transversal en la vinculación, promoción, difusión e implementación de estrategias de comunicación social con las distintas comisiones que componen el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la vinculación con la academia, sociedad civil y empresarios como aliados estratégicos en la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Promover a través de todas las herramientas institucionales el enfoque de utilidad para el ciudadano de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

MISIÓN

Difundir los programas de manera oportuna, acciones, servicios y resultados del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de impulsar la participación ciudadana, para así obtener una mayor vinculación con las entidades federativas, mediante el planteamiento de proyectos de colaboración que permitan hacer de conocimiento a la ciudadanía los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y ejercicios de rendición de cuentas.

VISIÓN

Hacer de esta Comisión una fuente de información rápida, oportuna y veraz, reconocida por realizar de manera eficaz y eficiente la promoción y difusión de la información que surja de los Organismos Garantes Estatales, así como ser un vínculo activo con la sociedad.

VALORES

Los valores por los que se rige la Comisión son Honestidad, Compromiso, Creatividad, Igualdad, Confianza, Respeto, Lealtad, Institucionalidad.

EJES

A. Promoción estratégica de los derechos de transparencia y los datos personales.

Líneas de acción

1. Elaboración de cápsulas y podcast, para dar a conocer los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales.
2. Elaboración y publicación de videos e infografías, así como de material impreso, para promocionar los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales.
3. Organizar y coordinar, jornadas del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.
4. Organizar de manera conjunta con los organismos garantes conversatorios en materia de derechos digitales y tecnologías.

B. Vinculación estratégica.

Líneas de acción

1. Fortalecimiento de los trabajos institucionales: Contar con al menos un integrante de las entidades federativas a fin de poder generar sinergias de vinculación efectivas.
2. Blog digital a través de redes sociales, cuyo objetivo será la concientización del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con la participación de ponentes nacionales e internacionales, expertos en la materia.
3. Inclusión del sector privado en materia de difusión de cultura de protección de datos personales, a través de la concientización en la materia y de casos prácticos.

4. Promover con la Secretaría de Educación Pública, se incluya en los currículos de las instituciones de educación media superior la temática de integridad y ética pública.

C. Difusión colaborativa para comunicar

Líneas de acción

1. Continuidad y fortalecimiento de la revista digital del SNT, procurando la mayor difusión e inclusión posible, a fin de que los contenidos sean difundidos por los sujetos obligados de la entidades federativas
2. Difundir mediante una publicación las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, como casos exitosos.
3. Convocar a una campaña nacional para promover en los entes públicos, una cultura de la integridad y ética en el servicio público.
4. Promover la utilización del lenguaje ciudadano en las resoluciones, para que la población comprenda sus beneficios concretos y los vea reflejados en la mejora de su calidad de vida.
5. Fortalecer la vinculación entre el INAI y los Órganos Garantes mediante la réplica de contenido y buenas prácticas con la intención de articular y homologar la información.
6. Abrir canales de comunicación más eficientes con las distintas regiones que conforman el SNT para la promoción y difusión de actividades de los Órganos Garantes.
7. Impulsar la traducción de publicaciones de la serie de Cuadernillos "ABC", a lenguas originarias y al braille, a fin de acercarlos a grupos vulnerables por entidades federativas.

8. Consolidar el “Concurso de spots de radio” para estimular el acercamiento de los jóvenes universitarios hacia el conocimiento y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

D. Promover la participación ciudadana de forma transversal

Líneas de acción

1. Establecer mesas de diálogo con Organizaciones civiles para conocer sus propuestas de mejora en la transparencia.
2. Promover vínculos efectivos con sociedad civil y periodistas, a fin de crear insumos de difusión de calidad con visión participativa.
3. Implementar un concurso nacional, con nominación por parte de sociedad civil, para el reconocimiento de buenas prácticas en materia de datos, transparencia y gobierno abierto.
4. Difundir y promocionar la participación de la ciudadanía en el PLAN DAI.

CRONOGRAMA

Linea de Acción

	Diciembre	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
	Enero	Marzo	Mayo	Julio	Septiembre	Noviembre

A. Promoción estratégica de los derechos de transparencia y los datos personales.						
B. Vinculación estratégica.						
C. Difusión colaborativa para comunicar						
D. Promover de forma transversal la participación ciudadana						

